

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE
UNCITI DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2024**

ASISTENTES:

Sr. Alcalde:

D. Francisco Javier Ibiricu Astráin

Concejales:

D. Javier Navarlaz Rodríguez

D^a Elena San Julián Resano

D^a Eva García Balaguer

Excusan su asistencia:

D. Misael Agüero López

SECRETARIO

D. Beñat Ripodas Beroiz

En Monreal, a 20 de diciembre de 2024, siendo las 13:30 horas, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Unciti en sesión EXTRAORDINARIA bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Javier Ibiricu Astráin, con asistencia de los Sres. Concejales de la Corporación anotados al margen y del Secretario D. Beñat Ripodas Beroiz.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

1.- PROYECTO VENTA PUERTA IZAGA: DESISTIMIENTO DEL PROYECTO Y ANULACIÓN DE ACUERDOS ANTERIORES.

El Alcalde introduce el asunto y presenta la propuesta de acuerdo que ha acompañado a la convocatoria la cual se da por reproducida, pero que en resumen propone desistir del proyecto, renunciar a la ayuda concedida por Cederna y entregar a esta el proyecto redactado por Cannica para posibles inclusiones futuras.

Los concejales Javier Navarlaz y Eva García presentan un escrito que leen y piden se reproduzca en el acta el cual dice así:

“La corporación del ayuntamiento del Valle de Unciti mediante votación hoy tristemente va a dar carpetazo al ilusionante proyecto que denominamos “Venta Puerta de Izaga”, que tan bien fue acogido por la ciudadanía en la ronda de presentación que hicimos por todas las poblaciones del valle, renunciando así, a una subvención de más de 605.000 euros correspondientes a los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD), financiado al 100% por los fondos Next Generation. Un acuerdo de legislatura en el que nos comprometíamos a hacer posible esta gran inversión en el valle.

La postura inmovilista del señor alcalde de no querer realizar el proyecto en la edificación de la antigua Venta situada en Zabalceta por convicciones personales que nadie de esta corporación conoce, junto con la presión sobre los plazos de tiempo de los que disponemos ejercida por Cederna-Garalur,

condicionarán el sentido del voto de algunos de los miembros de esta corporación.

Al final, los pequeños ayuntamientos somos víctimas de nosotros mismos. Víctimas de dar más voz al NO, aunque sea con argumentos baladíes, y que el SÍ, sea menos considerado; víctimas de tomar decisiones condicionadas por sentimientos personales y no con la responsabilidad del bien común; víctimas del sistema que actúa como una apisonadora ante los municipios pequeños en los que es difícil encontrar personas dispuestas a trabajar por sus vecinos y vecinas así como por su territorio; víctimas de unas agencias de desarrollo rural que no son conscientes del apoyo que necesitamos los pequeños para afrontar retos transformadores y proyectos estratégicos; víctimas de una carga de trabajo burocrático de nuestro personal administrativo que consciente o inconscientemente disuaden de abordar grandes proyectos; en definitiva, víctimas de unas inercias de inmovilismo y poderes ancestrales difíciles de cambiar.

Las personas que no veíamos conveniente el cambio de emplazamiento al comunal tras tener un preacuerdo con la propiedad de la venta de Zabalceta y que advertimos de la dificultad que este nuevo emplazamiento entrañaba, cedimos sabiendo que la opción de la rehabilitación podría retomarse, si como es el caso, la opción del comunal no fuese viable al carecer de las autorizaciones pertinentes de Ordenación del Territorio. Pues bien, llegados a este punto y en vez de intentar reconducir la situación, y recordemos, siendo la rehabilitación de un edificio en desuso la opción recomendada por los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra, aprovechando el preacuerdo legal que disponemos con los propietarios y ajustando al dinero disponible a una planta, lo que permite también ajustar los plazos de tiempo; nos encontramos con una postura inmovilista del alcalde que arrastra a la renuncia de 605.000 euros, y a lo que es peor, a privar a los y las habitantes del valle y a personas con estrecha relación con él de un lugar de encuentro, socialización e intercambio de saberes; así como a la organización del flujo de visitantes dentro del concepto de turismo sostenible.

Es por ello que solicitamos:

- Incorporar este escrito al acta de este pleno extraordinario.
- Votar los puntos existentes en el preacuerdo presentado por el alcalde por separado.
- Atendiendo al segundo punto del día dar traslado formal a Cederna-Garalur de la petición para que ella misma sea promotora de este proyecto al que hoy el pleno de este ayuntamiento por votación ajustada decide no llevar a término."

Leído el escrito el secretario interviene para dejar constancia de que el personal administrativo no ha dejado de lado este proyecto ni cualquier otro y afirma que abordan lo que se les encomienda, porque no hacerlo supondría incumplimiento de su trabajo, una ilegalidad que bajo su dirección no se ha cometido.

Javier matiza que no era una afirmación sobre ilegalidades concretas cometidas por los empleados, sino un concepto más filosófico, y que pretendía se interpretara de otra manera diferente a como la ha interpretado el secretario.

Finalmente, el Alcalde además de confirmar que él tampoco, esto último, lo ha interpretado como el secretario, se reafirma en su postura y concreta que a pesar de lo dicho por el concejal, su opinión y postura no se ha basado en ningún interés personal, su postura se basa sobre lo que considera es mejor para el Valle.

El Alcalde acepta la propuesta de los concejales y llama a votación por separado de los puntos propuestos en el orden del día.

*En cuanto a la primera propuesta, el pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 2 (resolviendo el voto de calidad del Alcalde)

En contra 2

Abstenciones 1

1.- Desistir del proyecto "Centro de acogida de visitantes al valle de Unciti y Peña Izaga: Puerta de Izaga".

*En cuanto a la segunda propuesta, el pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 4

Abstenciones 1

1.- Revocar el acuerdo de desafectación de la parcela 509 del polígono 2 de Najurieta.

2.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario del aprovechamiento comunal de la misma.

*En cuanto a la tercera propuesta, además de la redacción del Alcalde, el concejal Javier Navarraz y según lo propuesto en el escrito ya citado, añade el matiz de además de enviar el proyecto a Cederna solicitarle que sea ella la promotora del mismo, para lo cual presenta un escrito de traslado a Cederna de lo que hoy se pudiera acordar, el cual se transcribe:

"Hoy, 20 de diciembre de 2024, en el pleno extraordinario celebrado por el Ayuntamiento del Valle de Unciti, se ha acordado por unanimidad de los presentes dar traslado a Cederna-Garalur de lo siguiente:

Que ante el comunicado recibido y firmado por el gerente de Cederna-Garalur, Ibon Mimentza de Irala, fechado el 10 de diciembre del presente año, en donde se comunica al Ayuntamiento del Valle de Unciti la decisión unilateral de esta agencia de desarrollo rural de excluir del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Prepireño y Comarca de Sangüesa el proyecto denominado "Venta Puerta de Izaga" dotado con 605.000 euros.

Que ante la dificultad manifiesta de los pequeños ayuntamientos como el nuestro de hacer frente de una manera efectiva a la ejecución de acciones de este tipo de planes. Atendiendo además, a la cascada de renunciaciones de proyectos hechas

por sobre todo, pequeños ayuntamientos a lo largo de estos meses del desarrollo de dicho plan, e incluso la renuncia a participar desde un inicio de varias de las entidades locales pertenecientes a nuestra UGET.

Que el hecho de que entidades con "más músculo", sean capaces de absorber la mayor parte de los fondos disponibles para el desarrollo de más proyectos propios que resultan tras la renuncia de proyectos de otras entidades más pequeñas, nos hace reafirmarnos en nuestra visión de la especial atención que requieren ciertas entidades del territorio que desean afrontar grandes retos transformadores.

Es por ello que solicitamos a Cederna-Garalur tenga en consideración impulsar el proyecto "Venta Puerta de Izaga" aprovechando el trabajo hecho por este ayuntamiento, poniendo a su disposición el proyecto de contenido del centro de interpretación y el preacuerdo de arrendamiento para considerar como posible ubicación del mismo y de otros servicios que ayuden a vertebrar el territorio en la edificación de la antigua Venta de Zabalceta.

Sin otro particular.

Unciti a 20 de diciembre de 2024."

Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y el pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 4

Abstenciones 1

1.- Aprobar el envío del proyecto hoy desistido a Cederna además de según el escrito redactado solicitarle que sea ella quién promueva el mismo.

2.- Notificar el acuerdo a Cederna junto con el escrito redactado.

2.- PROYECTO VENTA PUERTA IZAGA: SOLICITUD A CEDERNA PARA QUE ELLA MISMA SEA LA PROMOTORA DEL PROYECTO.

El Alcalde expone que habiendo aprobado en el acuerdo anterior las matizaciones pertinentes, resulta innecesario tomar el presente ya que es uno de los acuerdos adoptados al hilo del anterior punto.

3.- APROBACIÓN DE LA ADENDA DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO REGULADOR PARA LA EJECUCIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE UNCITI DE LA ACTUACIÓN DE "CAMINO NATURAL DE CONEXIÓN POR VALLE DE UNCITI ENTRE CAMINO DE SANTIAGO ARAGONÉS Y VÍA VERDE IRATI".

El Alcalde introduce el asunto y explica que Cederna ya había planteado la retirada de la financiación de la Venta Puerta Izaga para el momento de celebración de este pleno. Siendo esto así, había quedado disponible el montante destinado a la Venta Puerta Izaga, del cual parte se pretende redestinar al proyecto del camino natural de conexión

por valle de Unciti entre Camino de Santiago aragonés y vía verde Irati. Para ello es necesario que se aprueben la adenda de modificación que se presenta. Vista la adenda el Alcalde llama a votar y el pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 4

Abstenciones 1

1.- Aprobar la adenda de modificación.

2.- Nombrar al Alcalde representante para la firma de la adenda.

3.- Notificar el acuerdo a Cederna para proceder a la firma de la adenda.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las 14:30 horas del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO